Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1993

Expte. Nº 8.215/90 -

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución CS - Nº 288-92, del 29 de Diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución se emitió sin tener en cuenta lo resuelto por el Consejo Superior, quién no aprobó el despacho Nº 103/92 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución CS - Nº 288-92, de fecha 29 de Diciembre de 1992, por no reflejar lo decidido por este Cuerpo, en sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 032 - 93